

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 275

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N 0389/21
PARA SU RATIFICACIÓN " DECLARANDO DE INTERÉS
PROVINCIAL EL 60 ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN
DE FUNDACIÓN DE LRA 10 RADIO NACIONAL USHUAIA"**


Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
10 AGO 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº <i>L 15</i>	Hs. <i>14⁵⁵</i>
FIRMA: 	

USHUAIA, 06 AGO 2021

VISTO la Nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita que se declare de Interés Provincial el nuevo aniversario de la inauguración de la primera radio de Tierra del Fuego, "LRA 10 Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas", que se cumple el 10 de agosto del corriente año.

Que dicho medio de comunicación fue fundado durante la gestión del Gobernador Ernesto Manuel CAMPOS y ha acompañado a los fueguinos, informándolos acerca de todos los acontecimientos locales, nacionales e internacionales durante 60 años.

Que desde los comienzos, cuando funcionaba en la vieja Casa de Gobierno con una pequeña consola, un tocadiscos, un grabador a cinta marca EMI y material discográfico escaso, transmitiendo solo de 10 a 14 y de 17 a 24 horas; sin embargo durante todo este tiempo la radio se ha ido transformando.

Que en septiembre del año 1964, por disposición de la entonces Secretaría de Comunicaciones, LRA 10 pasó a llamarse Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas y finalmente el 20 de diciembre de 1970 se inauguró el edificio que la radio ocupa actualmente en calle San Martín 331 de la ciudad de Ushuaia.

Que esta entrañable emisora ha ido creciendo a la par de nuestra provincia, su equipamiento ha mejorado, transmite las 24 horas del día los 365 días del año y su edificio es hoy parte insustituible del paisaje de nuestra ciudad.

Que la tarea fundamental que esta radiodifusora ha cumplido en la sociedad fueguina es invaluable y los trabajadores de dicha institución, los que han pasado por ella a lo largo de los años y los que actualmente cumplen sus tareas allí, han demostrado un compromiso inculdicable con este medio de comunicación y con la ciudadanía fueguina.


Que en virtud de lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el 60° Aniversario de la fundación de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el 60° Aniversario de la fundación de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R.; por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0389/21

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

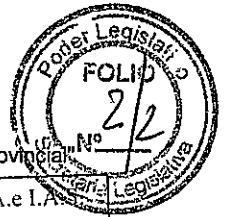

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	05 AGO. 2021	1423
Patricia E. FULCO Directora		folios

FUNDAMENTOS

Sra. presidenta:

El 9 de agosto de este año se cumple un nuevo aniversario de la inauguración de la primera radio de Tierra del Fuego, LRA 10 Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas. Fundada durante la gestión del Gobernador Ernesto campos, esta radio ha acompañado a los fueguinos, informándonos acerca de todos los acontecimientos locales, nacionales e internacionales durante 60 años.

Durante todo este tiempo la radio se ha ido transformando. Desde los comienzos, en la vieja casa de gobierno con una pequeña consola, un tocadiscos, un grabador a cinta marca EMI y material discográfico escaso. La radio solo transmitía de 10 a 14 y de 17 a 24.

En septiembre de 1964 por disposición de la entonces Secretaría de Comunicaciones, LRA 10 pasa a llamarse Radio Nacional Ushuaia e islas Malvinas. Finalmente el 20 de diciembre de 1970 se inaugura el edificio que la radio ocupa actualmente en calle San Martín 331.

Esta entrañable emisora ha ido creciendo a la par de nuestra provincia, su equipamiento ha mejorado, transmite las 24 horas del día los 365 días del año y su edificio es hoy parte insustituible del paisaje urbano de Ushuaia.

La tarea fundamental que esta radiodifusora ha cumplido en la sociedad fueguina es invaluable. Los trabajadores de esta, los que han pasado por ella a lo largo de los años y los que actualmente cumplen sus tareas allí, han demostrado un compromiso ineludible con este medio de comunicación y con la ciudadanía fueguina

Por los motivos antes expuestos solicitamos a nuestros pares acompañen el presente proyecto.

MARTINEZ
ALLENDE
Liliana

Firmado digitalmente por
MARTINEZ ALLENDE
Liliana
Fecha: 2021.08.03 13:28:14
-03'00'

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el 60º Aniversario de la inauguración de fundación de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas.

Artículo 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.



Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”